

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

NUM. 7985

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiere otra cosa. De entónces fecha se promulgarán el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y decretos que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 24 y 25 de Febrero)

DIPUTACION PROVINCIAL

DE BALEARES

Presidencia

CIRCULAR.—Pongo en conocimiento de todos y cada uno de los Ayuntamientos de esta provincia, que la Diputación provincial al formar los presupuestos para el corriente año, ha consignado como uno de sus ingresos el importe de la suscripción de las Corporaciones municipales al BOLETIN OFICIAL de la provincia en armonía con lo prevenido en el caso 5.º del art. 134 de la vigente Ley municipal.

Por lo tanto esta Presidencia espera, y no cree verse desatendida, que los Sres. Alcaldes cuidarán de ingresar en la Escuela tipográfica de la Casa de Misericordia la cantidad de 4'50 pesetas importe del primer trimestre de la aludida suscripción, antes de 15 de Marzo próximo, advirtiéndoles que si transcurriese dicho plazo sin haberlo verificado se verá en la necesidad de expedir el correspondiente apremio en la forma y modo que previene la vigente Instrucción.

Palma 26 de Febrero de 1918.

—El Presidente, Luis Alemany.

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Seguridad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio fecha de hoy, se anuncia concurso, por tiempo limitado, para la provisión, mediante examen, de las plazas de Aspirantes y Guardias segundos del Cuerpo de Seguridad, en las provincias donde existan vacantes; los aprobados tendrán

derecho a ocupar las vacantes que existan el día que terminen los exámenes y las que se produzcan en lo sucesivo.

Sólo serán admitidos a examen, previo reconocimiento físico, los licenciados y retirados de la Guardia Civil, de Carabineros y del Ejército, mayores de veintitrés años, sin exceder de cuarenta y cinco los primeros y de cuarenta los últimos y no tengan antecedentes penales y alcancen la estatura mínima de 1'677 metros.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de esta Dirección General y en los Gobiernos Civiles, no admitiéndose ninguna ni debiendo darse curso por los Gobiernos Civiles y Alcaldes respectivos de las que no vengán acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Instancia en la que el solicitante manifieste, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades que las leyes establecen para ejercer cargos públicos; copia de la licencia militar, autorizada por un Comisario de Guerra; certificación de nacimiento y de no tener antecedentes penales, expedido por la Dirección General de Prisiones, y certificado en que se acredite que el solicitante ha observado buena conducta, goza de buen concepto y no ha ejecutado actos que le hubieren hecho desmerecer su buena fama, expedido por el Alcalde de la vecindad del solicitante, excepto para los residentes en Madrid y Barcelona, que lo será por los Jefes de Vigilancia de la Comisaría o distrito a que correspondiera el domicilio del interesado, y para los residentes en las demás capitales de provincia, por los Jefes respectivos del Cuerpo de Vigilancia.

2.º Todas las solicitudes, con los documentos, informes que se estime conveniente solicitar de los Gobiernos Civiles, certificado de reconocimiento médico y ejercicio de examen con el acta individual del examen firmada por el Tribunal correspondiente, serán sometidas a la consideración de la Junta a que se refiere el artículo 6.º de la Ley de 27 de Febrero de 1905, la cual resolverá sin apelación, si se admite ó no al aspirante, publicándose en la Gaceta la relación de los admitidos.

Los exámenes se verificarán en Madrid y se contraerán a la prueba de lectura; escritura y conocimiento de los vigentes Reglamentos del Cuerpo de Seguridad.

La calificación se hará en el acto, pudiendo atribuir cada examinador hasta cinco puntos por cada una de las tres preguntas a que se contrae el examen, y requiriéndose seis para la aprobación en cada una de ellas.

El Tribunal se constituirá en la forma que determina la Real orden fecha 14 de Marzo de 1911.

Este anuncio se publicará en la primera decena de cada mes, en los BOLETINES OFICIALES de todas las provincias, lo cual harán cumplir los señores Gobernadores civiles al día siguiente

de recibir la Gaceta en que se inserte, debiendo enviar a esta Dirección General un ejemplar del BOLETIN el mismo día en que aparezca.

Madrid, 23 de Febrero de 1918.—El Director general, M. de la Barrera-Caro (Gaceta 24 de Febrero)

SECCION PROVINCIAL

Núm 778

Gobierno Civil

SUBSISTENCIAS

Llegadas el día 27 de Febrero en el vapor Rey Jaime I procedentes de Barcelona.

Harina	127.500 Kgs.
Patatas	70.000 »
Sardinias	27.450 »
Azucar	9.982 »
Café	3.915 »
Pimienta	100 »
Vino	3.000 »

Palma 28 de Febrero de 1918.

El Gobernador, José Estruch Chafer

Núm. 747

MINAS.—Habiendo renunciado los interesados a los registros de mineral lignito, titulados y situados en los parajes de los términos municipales que a continuación se expresan: «San Juan» (n.º 868) en Es Rafal, de Búger; «Salóm» (n.º 862) en S. Armita de Palma; «Margarita» (n.º 866) en El Rafal, de San Juan; «La Colmena» (n.º 898) en Es Colomé; «La Estrella» (n.º 933) en Caseta de San Juan Jaume; «La Bárbara» (n.º 906) en Son Marrón; «La Hermosa» (n.º 888) en Son Font y «San Gabriel» en Son Frontera: las cinco últimas en Sineu; ha decretado con fecha 8 del corriente mes, la cancelación y feneamiento de sus respectivos expedientes con arreglo al art.º 93 del Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que sirva de notificación a los interesados y a los efectos del expresado artículo.

Palma 23 de Febrero de 1918.

El Gobernador, José Estruch Chafer.

Núm. 748

MINAS.—Habiendo renunciado los interesados a los registros de mineral lignito, titulados y situados en los parajes y términos municipales que a continuación se expresan: «La Peña» (número 966) en S. Erisal, de Cosútx; «La Baleárica» (n.º 891) en Son Prim Nou, y «La Caciña» en Son Tovelí ambos de Llubi; «San José» en Carretera de

Santa Margarita y «San Juan» (n.º 875) en Son Juan Arnau ambos de Sineu, he decretado con fecha 18 del corriente mes, la cancelación y feneamiento de sus respectivos expedientes con arreglo al art.º 93 del Reglamento general para el régimen de la Minería.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que sirva de notificación a los interesados y a los efectos del expresado artículo.

Palma 23 de Febrero de 1918.

El Gobernador, José Estruch Chafer

Núm. 732

MINAS.—Por cuanto D. Rafael Pelleró Nadal ha presentado una solicitud de Registro de veinticinco pertenencias de mineral lignito con el título de «La Previsora» en el paraje nombrado Son Suau propiedad de D. Luis de Barga lindante por N. con establecimientos de Son Sitges, por E. con el predio S.º Verdura y por S. y O. con el de Son Fiol del término municipal de Llubi haciendo la siguiente designación: Punto de partida; el pozo que existe en dicho predio y en la dirección S. E. mirando desde las casas del predio Son Suau.

A partir de él se medirán en dirección N. 400 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta, en dirección E. 300 y se colocará la 2.ª; desde ésta, en dirección S. 500 y se colocará la 3.ª; desde ésta, en dirección O. 500 y se colocará la 4.ª; desde ésta, en dirección N 500 y se colocará la 5.ª y a los 200 metros de ésta, en dirección E. se hallará la 1.ª estaca, quedando cerrado un perímetro que comprende las veinticinco pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 18 de Febrero de 1918.

El Gobernador, José Estruch Chafer

Núm. 693

MINAS.—Por cuanto D. Antonio Torres Capó ha presentado una solicitud de Registro de veintisiete pertenencias de mineral lignito con el título de «La Margaritense» en el paraje nombrado Son Rebasá del término municipal de Santa Margarita haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, el centro del Molino conocido por Moli den Malondra, propiedad de D.ª Juana Roca situado en la citada finca Son Rebasá.

A partir de él se medirán; en dirección E., 50 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta en dirección S., 600 y se colocará la 2.ª; desde ésta en dirección O., 300 y se colocará la 3.ª;

desde ésta en dirección N., 900 y se colocará la 4.ª; desde ésta, en dirección E., 300 y se colocará la 5.ª y a los 300 metros de ésta en dirección S. se hallará la 1.ª estaca, quedando cerrado un perímetro que comprende las veintisiete pertenencias que se solicitan, orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 19 de Febrero de 1918.

El Gobernador,
José Estruch Chafer

Núm. 694

MINAS.—Por cuanto D. Jaime Quetglas y Perelló ha presentado una solicitud de Registro de ciento seis pertenencias de mineral lignito con el título de «Mariana» en el paraje nombrado *Ca'n Barraque* y *Son Vivot* y otros del término municipal de Inca haciendo la siguiente designación:

Punto de partida; la estaca primera de la mina «Francisca» (n.º 705) situada en campo de *Ca'n Barraque*, punto indubitable y fijo.

A partir de él se medirán en dirección E., 200 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta en dirección N. 200 y se colocará la 2.ª; desde ésta en dirección E. 300 y se colocará la 3.ª; desde ésta en dirección N. 800 y se colocará la 4.ª; desde ésta, en dirección O. 1000 y se colocará la 5.ª; desde ésta, en dirección S. 1400 y se colocará la 6.ª; desde ésta, en dirección E. 300 y se colocará la 7.ª; desde ésta, en dirección N. 400 y se colocará la 8.ª y a los 200 metros de ésta, en dirección E. se hallará el punto de partida y cerrado un perímetro que comprende las ciento seis pertenencias que se solicitan, orientándose por el Norte magnético, siguiendo las direcciones de las líneas perimetrales de la mina colindante «Francisca» (n.º 705).

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 19 de Febrero de 1918.

El Gobernador,
José Estruch Chafer

Núm. 695

MINAS.—Por cuanto D. Antonio de España y Serra ha presentado una solicitud de Registro de treinta y cinco pertenencias de mineral lignito con el título de «San Enrique» en el paraje nombrado *La Taulera Veya* del término municipal de Alaró haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, el pozo denominado *La Sini de la Taulera Veya*.

A partir de él se medirán, en dirección N. 100 metros y se colocará la 1.ª estaca, desde ésta en dirección E. 200 y se colocará la 2.ª; desde ésta en dirección S. 700 y se colocará la 3.ª; desde ésta en dirección O. 500 colocándose la 4.ª; desde ésta en dirección N. 700 colocándose la 5.ª; y desde ésta en dirección E. 300 metros, viniendo a coincidir con la 1.ª estaca.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 19 de Febrero de 1918.

El Gobernador,
José Estruch Chafer

Núm. 696

MINAS.—Por cuanto D. Sebastián March Garau ha presentado una solicitud de Registro de veintidos pertenencias de mineral lignito con el título de «La Indagación» en el paraje nombrado *Abadía* del término municipal de Santa

Margarita haciendo la siguiente designación:

Punto de partida la estaca 4.ª de la mina solicitada en Enero por don Juan Pastor, llamada «Antonia».

A partir de él se medirán, en dirección E. 100 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta y en dirección S. 600 y se colocará la 2.ª; desde ésta, en dirección O. 600 y se colocará la 3.ª; desde ésta y en dirección N. 700 y se colocará la 4.ª; desde ésta y en dirección E. 600 y se colocará la 5.ª; desde ésta y en dirección S. 100 metros y se colocará la 6.ª; viniendo a coincidir con la 1.ª estaca y cerrando el perímetro exterior de las pertenencias que se solicitan: Desde la 6.ª estaca y en dirección O. se medirán 500 metros y se colocará la 7.ª; desde ésta y en dirección S. 500 y se colocará la 8.ª; desde ésta y en dirección E. 400 y se colocará la 9.ª y desde ésta, en dirección N. 500 metros y se colocará la 10.ª estaca viniendo a coincidir con la 4.ª de la mina solicitada «Antonia» quedando cerrado el perímetro interior de las veintidos pertenencias que se solicitan.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 19 de Febrero de 1918.

El Gobernador,
José Estruch Chafer

Núm. 697

MINAS.—Por cuanto D. Antonio Lluís Mir ha presentado una solicitud de Registro de cuarenta pertenencias de mineral lignito con el título de «Ultima Hora» en el paraje nombrado *S'Amelral* propiedad de D. Gabriel Vallori, y otros del término municipal de Selva haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, la esquina N. O. del punto denominado «Porchos de se Guixeria» situado en la nombrada finca *S'Amelral* punto indubitable y fijo.

A partir de él se medirán, en dirección O. 15 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta, en dirección E. 300 y se colocará la 2.ª; desde ésta, en dirección N. 300 y se colocará la 3.ª; desde ésta, en dirección O. 300 y se colocará la 4.ª; desde ésta, en dirección N. 200 y se colocará la 5.ª; de ésta, en dirección E. 500 y se colocará la 6.ª; de ésta, en dirección N. 300 y se colocará la 7.ª; de ésta, en dirección O. 700 y se colocará la 8.ª de ésta, en dirección S. 800 y se colocará la 9.ª y de ésta, en dirección E. se medirán 200 metros hallándose la 1.ª estaca y quedando cerrado el perímetro que comprende las cuarenta pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 19 de Febrero de 1918.

El Gobernador,
José Estruch Chafer

Num. 734

MINAS.—Por cuanto D. Mateo Martí Miquel ha presentado una solicitud de Registro de veinticinco pertenencias de mineral lignito con el título de «Frido» en el paraje nombrado *Reconada de Ca'n Nicolau* y *S'Cometa d'ays*, y finca denominada *Casa D'Amunt* propiedad de D. Ignacio Fuster Fuster, del término municipal de Alaró haciendo la siguiente designación:

Punto de partida; el centro del primer horno de Cal de los tres consecutivos que se encuentran por el camino que partiendo del lado más al S. de la casa *D'Amunt* conduce por el lado de los cercados hacia la rinconada de *Ca'n Nicolau* punto indubitable y fijo colocando la 1.ª estaca.

A partir de él se medirán, en dirección S. O., 500 metros y se colocará la

2.ª; estaca; desde ésta y en dirección S. E., 500 y se colocará la 3.ª; desde ésta en dirección N. E., 500 y se colocará la 4.ª; y a los 400 metros de ésta en dirección N. O. se encontrará el punto de partida, quedando cerrado un perímetro que comprende las veinticinco pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 20 de Febrero de 1918.

El Gobernador,
José Estruch Chafer

Núm. 735

MINAS.—Por cuanto D. Antonio Soler Canudas ha presentado una solicitud de Registro de diez y ocho pertenencias de mineral lignito con el título de «El Borne» en el paraje nombrado *Defla* y otros del término municipal de Sineu haciendo la siguiente designación:

Punto de partida; la estaca 3.ª de la mina «La Peña» (n.º 731).

A partir de él se medirán 300 metros al N. intestando con la correspondiente de dicha mina y colocándose la 1.ª estaca; desde ésta, 600 al O. colocándose la 2.ª; desde ésta, 300 al S. colocándose la 3.ª; desde ésta, 600 metros al E. viniendo a coincidir con el punto de partida, cerrando un perímetro que comprende las diez y ocho pertenencias que se solicitan orientándose como se ha dicho, con las líneas perimetrales de «La Peña».

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 20 de Febrero de 1918.

El Gobernador,
José Estruch Chafer

Núm. 736

MINAS.—Por cuanto D. Gabriel Capellá Arnau ha presentado una solicitud de Registro de ochenta y cinco pertenencias de mineral lignito con el título de «Unión» en el paraje nombrado «en terrenos de varios vecinos» del término municipal de Calviá haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, el Hectómetro siete del kilómetro dieciocho al diecinueve de la Carretera de Calviá, punto indubitable y fijo, y se colocará la primera estaca.

A partir de él se medirán, en dirección O. 700 metros y se colocará la 2.ª estaca; desde ésta, en dirección E., 300 y se colocará la 3.ª; desde ésta, en dirección E. 1500 y se colocará la 4.ª; desde ésta, en dirección N. 900 y se colocará la 5.ª; desde ésta, en dirección O. 1500 y se colocará la 6.ª; desde ésta en dirección S. 200 y se colocará la 7.ª desde ésta en dirección E. 1000 y se colocará la 8.ª; desde ésta en dirección S. 500 y se colocará la 9.ª y de ésta en dirección O. se medirán 300 metros encontrándose la 1.ª estaca, quedando de esta manera cerrado un perímetro que comprende las ochenta y cinco pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 20 de Febrero de 1918.

El Gobernador,
José Estruch Chafer

Núm. 737

MINAS.—Por cuanto D. Melchor Rotger Bosch ha presentado una solicitud de Registro de ciento cuarenta y cuatro pertenencias de mineral lignito con el título de «Santa Francisca» en el pa-

raje nombrado *Son Roca* del término municipal de Puçguiffent haciendo la siguiente designación:

Punto de partida; la esquina mas al E. de la casa de *Son Roca* propiedad de D. Martín Roca.

A partir de él se medirán en dirección N. 600 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta en dirección E. 600 y se colocará la 2.ª; desde ésta, en dirección S. 1200 y se colocará la 3.ª; desde ésta, en dirección O. 2200 y se colocará la 4.ª; desde ésta en dirección N. 1200 y se colocará la 5.ª; y desde ésta en dirección E. se medirán 600 metros y se encontrará la 1.ª estaca, quedando así cerrado el perímetro que comprende las ciento cuarenta y cuatro pertenencias que se solicitan, orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 20 de Febrero de 1918.

El Gobernador,
José Estruch Chafer

Núm. 761

DELEGACION DE HACIENDA
DE BALEARES

Negociado de Clases pasivas

ANUNCIO.—El Viernes 1.º del próximo Marzo se abrirá el pago de sus haberes a los perceptores de Clases pasivas que los tienen consignados por esta Depositaria-Pagaduría de Hacienda en la siguiente forma:

Día 1.º.—Montepío Militar, Civil, Jubilados y Pensiones remuneratorias.

Día 2.—Retirados Letras R. a la Z.

Día 4.—Retirados Letras G. a la Q.

Día 5.—Retirados Letras A. a la F.

Día 6.—Nóminas sin distinción.

Palma 25 Febrero de 1918.—El Delegado de Hacienda, Luis Galindo.

Núm. 756

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Negociado de Impuestos

Por el presente se rectifica la equivocación involuntaria padecida en la condición primera del pliego publicado en este BOLETIN OFICIAL, n.º 7983, del 23 del que cursa, para la subasta de los arbitrios «Madero», en la cual apareció el mes de Marzo, cuando realmente es, y debe ser, el de Abril.

Palma 25 de Febrero de 1918.—El Alcalde Presidente, Pedro Martínez Bosch.—El Secretario, Benito Pons Fabregues.

Núm. 764

AYUNTAMIENTO DE COSTIX

Formado el repartimiento vecinal de consumos de este término municipal para el actual año de 1918, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Costix 22 Febrero de 1918.—El Alcalde, Jaime Arrom.

Núm. 766

ALCALDIA DE ALCUDIA

Formadas las relaciones de utilidades de todos los individuos que han de servir de base a los repartimientos sustitutos de consumo y general para cubrir el déficit del presupuesto municipal del actual ejercicio con arreglo a la Ley de 12 de Junio de 1911, quedan expuestas al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Alcudia 25 Febrero 1918.—El Alcalde, Francisco Qués.

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

No habiendo dado resultado el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 7.960 para la adquisición en arrendamiento de una casa para el alojamiento de la fuerza de la Guardia Civil del puesto de esta villa y para el Sr. Teniente Jefe de línea con residencia en la misma; en cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día de ayer, por el presente se anuncia un segundo concurso, para que los poseedores de fincas urbanas ó que desean construir las para tal objeto, y que reúnan las condiciones de habitabilidad, salubridad é higiene requeridas, presenten proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Binisalem 26 de Febrero de 1918. — El Alcalde, Andrés Juliá. — P. A. del A. — El Secretario, Bernardo Ribas.

LISTAS definitivas de Concejales y Contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores.

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Salvador Valls de Padrinas Pou, Nicolas Bordoy Nadal, Sebastián Fuster Valls, Bartolomé Ramón Obrador, Gabriel Oliver Gayá, Bartolomé Bennasar Vadell, Juan Rosselló Roselló, Antonio Oliver Banús, Baltasar Nicolau Artigues, Antonio Andreu Bennasar, Miguel Barceló Soler, Antonio Llado Ferrer, Sebastián Vaquer Xamena, Pedro Oliver Adrover, Guillermo Perelló Santandreu, Andrés Obrador Puig, Juan Obrador Prohens y Miguel Bordoy Oliver.

Mayores Contribuyentes

Sres. D. Pedro Ordinas Prohens, Miguel Reus Bennasar, Bartolomé Caldentey Vaquer, Mateo Caldentey Suau, Miguel Obrador Vidal, Ramón Vicens Vicens, Bartolomé Vaquer Veyñ, Antonio Vaquer Adrover, Antonio Obrador Nicolau, Andrés Ramón Adrover, Jorge Maimó Caldentey, Antonio Artigues Cabanellas, Juan Caldentey Suau, Juan Caldentey Monadero, Sebastián Juliá Obrador, Pedro Oliver Obrador, Juan Ramón Oliver, Nicolás Puig Barceló, Miguel Riera Mestre, Guillermo Caldentey Talladas, Miguel Caldentey Talladas, Salvador Escalas Obrador, Antonio Nadal Bordoy, Ventura Vicens Garcias, Bartolomé Berga Bosch, Miguel Bonet Bordoy, Antonio Vaquer Barceló, Antonio Obrador Ramón, Miguel Oliver Caldentey, Jaime Sureda Mestre, Sebastián Manresa Obrador, Antonio Barceló Cabrer, Mateo Sagrera Tugores, Miguel Uguet Uguet, Francisco Forteza Fuster, Miguel Forteza Piña, Pedro Arnau Vadell, José Forteza Valls, Salvador Pico Piña, Juan Simonet Valls, Gabriel Oliver Obrador, Pedro Obrador Obrador, Antonio Obrador Veyñ, Bernardo Tauler Mesquida, Miguel Valls Fuster, Juan Rosselló Adrover, Antonio Obrador Nicolau, Guillermo Llambias Mas, Salvador Vidal Valls de Padrinas, José Fuster Valls, Juan Artigues Caldentey, Jaime Obrador Nicolau, Nicolas Uguet Juliá, Antonio Tugeres Bennasar, Pedro Bordoy Oliver, Miguel Ramón Oliver, Lorenzo Juliá Obrador, Juan Llodrà Obrador, Antonio Munar Xamena, Rafael Bordoy Capó, Mateo Veyñ Roselló, Gabriel Puigserver Oliver, Miguel Caldentey Obrador, Pedro Canet Oliver, Jaime Soler Comas, Juan Obrador Adrover, Bartolomé Reus Torres, Rafael Adrover Banús, Miguel Serra Vadel, Bartolomé Caldentey Oliver, Nicolas Bordoy Oliver y Antonio Gomila Vicens.

Felanitx 16 Febrero de 1918. — El Alcalde, Valls de Padrinas. — El Secretario, Mateo Rosselló.

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Pedro José Jofre Pujol, Jaime Terrades Roca, José Calafell Roselló, Matias Juan Flexas, Miguel Bosch Covas, Rafael Calafell Ferrer, Pedro Juan Colomar Roselló, Vicente Flexas Moner, Antonio Roca Martorell, Gabriel Palmer Enseñat, Mateo Simó Valent, Baltasar Juan Bosch, Pedro Juan Pujol Palmer, Guillermo Vich Alemañy, Antonio Pujol Pujol.

Mayores Contribuyentes

Sres. D. Gabriel Bosch Enseñat, Bartolomé Enseñat Enseñat, Vicente Flexas Juan, Baltasar Pujol Alemañy, Jaime Valent Calafell, Matias Enseñat Alemañy, José Moner Alemañy, Antonio Alemañy Roselló, Esteban Palmer Mandilego, Melchor Rotger Roig, Matias Enseñat Enseñat, Gabriel Terrades Covas, Ramón Ros Calafell, Juan Flexas Pujol, Juan Togores Malla, José Forteza Forteza, Juan Riera Alemañy, Matias Enseñat Alemañy, José Bonnin Aguiló, Rafael Colomar Roselló, Matias Enseñat Enseñat, Juan Sastre Llobera, Antonio Reus Martorell, Matias Enseñat Alemañy, Pedro Ferrer Pujol, Bartolomé Masot Oastell, José Pujol Riutord, Pedro José Moner Jofre, Jaime Porcel Tortella, Bartolomé Bosch Alemañy, Mateo Pujol Castell, Gabriel Moner Pujol, Bernardo Colomar Enseñat, Pedro Juan Jofre Alemañy, Sebastián Mandilego Masot, Jaime Enseñat Moner, Gaspar Pujol Castell, Matias Juan Covas, Antonio Covas Calafell, Guillermo Colomar Obrador, Antonio Valent Enseñat, Guillermo Fulgencio Terrades, Guillermo Terrades Servera, Matias Covas Masot, Mateo Bosch Bosch, Pedro Juan Colomar Moner, Antonio Alemañy Terrades, Ramón Alemañy Alemañy, Bernardo Juan Covas, Antonio Bosch Alemañy, Pedro José Alemañy Vicens, Mateo Terrades Pujol, Gabriel Covas Alemañy, Gabriel Alemañy Porcel, Baltasar Pujol Pujol, Bernardo Perpiña Flexas, Juan Enseñat Alemañy, Gabriel Juan Enseñat, Juan Esteva Bordoy, Miguel Pujol Mir.

Andraitx 16 Febrero de 1918. — El Alcalde, Pedro José Jofre. — P. A. del A. — Jaime Valent.

AYUNT.º DE SANTA MARGARITA

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Esteban Monjo Ribas, Francisco Medina Boned, Mateo Monjo Ribas, Salvador Piña Aguiló, Juan Estelrich Alós, Miguel Monjo Fluxá, Antonio Ordinas Oliver, Pedro Juan Pastor Femenias, Juan Gayá Monjo, Miguel Capó Amengual, Martín Alós Ribas, José Bassa Perelló.

Mayores Contribuyentes

Sres. D. Mateo Muntaner Malonda, José Monjo Roca, Miguel Alós Grimalt, Jaime Martí Ferragut, Guillermo Morey Galmés, Juan Ordinas Pastor, Jaime Planas March, José Garau Tous, Martín Domingo Ferrá Fluxá, Pedro Juan Alós Fluxá, Bernardo Fluxá Garau, Bartolomé Garau Tous, Salvador Piña Fuster, Mateo March Roselló, Juan March Estelrich, José Ribas Frontera, Miguel Juan Femenia, Joaquín García Fuster, Guillermo Mas Mesquida, Antonio Piña Forteza, Salvador Piña Piña, Miguel Monjo Fluxá, Antonio Fló Monjo, Pedro José Ordinas Fornés, Cristóbal Tauler Capó, Guillermo Tous Serra, Juan Estelrich Molí, Antonio Rubi Estelrich, Miguel Garau Malonda, Guillermo Alós Alós, Pedro José Font Capó, Pedro Perelló Gelabert, Esteban Ribas Pastor, Antonio Perelló Alós, Juan Moll March, Miguel Capó Amengual, Pedro Juan Fornés Tous, Juan Estelrich Alós, Esteban Ribas Cladera, Juan March Ordinas, Jaime Cladera Fornés, Juan Fornés Tous, Mateo Fló Cifre, Pedro Juan Pastor Femenia, José Valls Fuster, Andrés Mesquida Galmes,

Bartolomé Rotger Bennasar, Rafael Santandreu Plana.

Santa Margarita 21 Febrero de 1918. — El Alcalde, Esteba Monjo. — El Secretario, Guillermo Santandreu.

AYUNTAMIENTO DE BUGER

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Sebastián Martí Capó, Miguel Pons Buadas, Lorenzo Femenia Payeras, Bartolomé Capó Capó, Pedro A. Rotger Capó, Juan Siquier Tortella, Miguel Payeras Palou, Antonio Mascardo Biblioni y Rafael Amer Mateu.

Mayores Contribuyentes

Sres. D. Juan Femenia Siquier, Miguel Capó Cladera, Lorenzo Capó Pascual, Jaime Capó Siquier, Francisco Torrens Buadas, Juan Amer Mateu, Pedro José Pons Pascual, Miguel Perelló Pons, Antonio Buadas Capó, Antonio Capó Siquier, Miguel Capó Siquier, Pedro José Capó Capó, Miguel Capó Pascual, Lorenzo Torrens Terrasa, Jaime Torrens Capó, Pedro Juan Pascual Capó, Miguel Buadas Morro, Jaime Capó Pascual, Bartolomé Mora Tortella, Rafael Reus Torrens, Damián Capó Capó, Francisco Capó Siquier, Martín Martorell Capó, Juan Capó Capó, Julián Alemañy Pascual, Lorenzo Capó Cirer, Miguel Buadas Capó, Miguel Alemañy Pascual, Juan Provenzal Cerdá, Juan Martí Alomar, Miguel Capó Capó, Garindo, Francisco Siquier Capó, Francisco Capó Mora, Miguel Guasp Gual, Juan Buadas Morro, Sebastián Tortella Quetglas.

Búger 20 Febrero de 1918. — El Alcalde, Sebastián Martí. — El Secretario, Antonio Gelabert.

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Vicente Rosselló Sabater, Miguel Negre Marcús, Lorenzo Font Amengual, Gregorio Estarellas Llinás, Guillermo Bujosa Font, Antonio Nadal Muntaner, Francisco Cerdá Colom, Miguel Palou Cerdá, Antonio Creus Borrás y Antonio Colom Creus.

Mayores Contribuyentes

Sres. D. Andrés Homar Simonet, José Sastre Gelabert, Pedro Juan Muntaner Cabot, Vicente Rosselló Daviu, Guillermo Colom Creus, Miguel Far Nadal, Pedro Font Amengual, Antonio Reynés Pol, Cosme Llinas Morey, Bernardo Cabot Cañellas, Juan Gamundi Pascual, Antonio Rosselló Verdera, Juan Bujosa Catañy, Guillermo Payeras Frau, Bartolomé Palou Pons, Jaime Borrás Llinas, Sebastián Castell Auler, Guillermo Borrás Rosselló, Francisco Colom Creus, Jaime Brunet Payeras, Lorenzo Font Seguí, Bernardo Castell Pascual, Pedro Andrés Rosselló Palou, Guillermo Colom Pons, Francisco Pizá Salas, Gabriel Castell Pascual, Juan Cañellas Borrás, Antonio Estarellas Pascual, Bernardo Cabot Creus, Juan Estarellas Llinas, Bartolomé Garcias Negre, Antonio Negre Martí, Juan Bruno Vicens, Juan Cañellas Estarellas, Antonio Socias Cabot, Bartolomé Orespí Mulet, Bartolomé Morro Llinas, Juan Latorre Herrero, Pedro Rosselló Palou y Juan Borrás Llinas.

Buñola 25 de Febrero de 1918. — El Alcalde, Vicente Rosselló. — El Secretario, Pedro J. Muntaner.

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Miguel Amengual Homar, Antonio Crespi Homar, Onofre Marqués Bauzá, Jaime Martorell Vidal, Benito Morey Colomar, Damian Palmer Pujol, Antonio José Palmer Bauzá, Onofre Martorell Bonet y Bernardo Vich Marqués.

Mayores Contribuyentes

Sres. D. Juan Roca Alemañy, José Betti Pinasco, Antonio Martorell Morey,

Bartolomé Bennasar Cabanellas, Felipe Villalonga Dezcallar, Vicente Colomar Martorell, Miguel Bonet Bauzá, Jaime Adrover Manresa, Miguel Vila Ripoll, Bartolomé Marqués Bauzá, Gabriel Palmer Martorell, Francisco Llinas Bonet, Antonio Betti Vila, Vicente Palmer Martorell, Jorge Martorell Vidal, Jaime Frau Fábregas, Antonio Ferrá Llinas, Pedro Jaime Ribas, Jaime Balaguer Oliver, Antonio Balaguer Riutord, Juan Poch Mulet, Sebastián Carbonell Martorell, Juan Veyñ Bonet, Antonio Morell Bauzá, Francisco Roselló Terrasa, Bartolomé Ferrá Pujol, Vicente Ginard Martorell, Juan Bonet Balaguer, Guillermo Bauzá Nadal, Pablo Ramón Suau, Juan Martorell Salvá, Francisco Bordoy Font, Sebastián Suau Oliver, Matias Bauzá Ripoll, José Bauzá Palmer y Lorenzo Barceló Ferrá.

Puigpuñent 25 Febrero de 1918. — El Alcalde, Miguel Amengual. — El Secretario, Raimundo Vicens.

AYUNT.º DE VILAFRANCA DE BONANY

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Antonio Gayá Rosselló, Bartolomé Bauzá Rosselló, Guillermo Galmes Sastre, Antonio Oliver Noguera, Francisco Sansó Bauzá, Juan Santandreu Gayá, Miguel Barceló Sastre, Pedro José Sansó Gayá y Marcos Gayá Barceló.

Mayores Contribuyentes

Sres. D. Francisco Bauzá Catalá, Guillermo Font Rosselló, Antonio Bover Munar, Guillermo Bover Munar, José Amengual Gual, Bartolomé Bauzá Bover, Miguel Amengual Sastre, Bartolomé Barceló Pocovi, Francisco Bauzá Munar, Mateo Gari Catalá, Francisco Amengual Rosselló, Jorge Rosselló Gual, Bartolomé Bauzá Rosselló, Sebastián Oliver Gari, Guillermo Caldentey Jaume, Antonio Caldentey Barceló, Jaime Nicolau Marimon, Damian Nicolau Marimon, Guillermo Morey Mayol, Jaime Bauzá Rosselló, Juan Font Vadell, Juan Sansó Vaquer, Bartolomé Estrafny Barceló, Juan Bauzá Rosselló, Bartolomé Gari Nicolau, Tomás Sastre Font, Sebastián Sansó Gari, Juan Bauzá Amengual, Gabriel Gari Boch, Jorge Gari Nicolau, Juan Gayá Bover, Juan Barceló Mayol, Salvador Barceló Mayol, Jaime Rosselló Bauzá, Mateo Bauzá Roig, Guillermo Gayá Bauzá.

Vilafranca de Bonany 26 Febrero de 1918. — El Alcalde accidental, Bartolomé Bauzá. — El Secretario interino, Antonio Gomis.

AYUNTAMIENTO DE INCA

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Bernardino Alzina Alzina, Pedro Cortés Miró, Bartolomé Payeras Ferrer, Juan Fiol Beltran, Pablo María Morey Coll, Juan Noguera Ferrer, Rafael Ferrer Seguí, Ramón Reus Campins, Pedro A. Ferrer Alzina, Juan Martorell Coll, Francisco Liabrés Fornés, Domingo Ramis Alzina, Miguel Amengual Janer, Juan Gelabert Beltrán, Antonio Truyol Beltrán, y Gonzalo Rubert Melis.

Mayores Contribuyentes

Sres. D. Jaquin Gelabert Masip, Vicente Enseñat, Enseñat, Bernardo Salas Bamis, Pedro Amer Sastre, Miguel Amer Munar, Francisco Castañer Mulet, José Siquier Verd, Pedro Cortés Aguiló, Florencio Prats Rosal, Jaime Vidal Jaume, Antonio Rosselló Gomez, Gaspar Aguiló Segura, Gabriel Guasp Alzamora, Antonio Pastor Villalonga, Domingo Aizina Jaume, Antonio Grau Mulet, Miguel Pujadas Ferrer, Estaban Ribas Borrás, Lorenzo Barceló Domech, Gregorio Balaguer Costa, Bartolomé Trias Roig, Gabriel Amengual Villalonga Jaime Amengual Villalonga, Gabriel Martorell Beltrán, Bartolomé Martorell Rayo, Miguel Rayo Seguí, Juan Alzina Llobera, Juan Llompарт

Fornés, Miguel Rayo Mateu, Mateo Dupuy Jauer, Lorenzo Nicolau Fiol, Antonio Rotger Calafat, Pedro Perelló Roselló Antonio Salas Grau, Arnaldo Mir Colom, Rafael Llobera Ramis, Miguel Sampol Tous, Pedro J. Serra Cortada, Bernardino Salas Coll, Sebastián Amen-gual Vallespir, Miguel Aloy Amer, Juan Domenech Morro, Jaime Olli Llobera, Antonio Martorell Garriga, Antonio Torrens Matsu, Jaime Bel-trán Llompart, Simón Gual Roselló, Miguel Martorell Sampol, Miguel Fer-rer Beltrán, Juan Ferrer Llobera, To-más Vaquer Nadal, Antonio Fluxa Fi-guerola, Mateo Pujadas Estrafny, Mi-guel Ferragut Ramis, Juan Estarás Calafat, Jaime Grau Estrafny, Magin Prats Calmarí, Antonio Beltrán Dome-nech, Antonio Mateu Bisellach, Anto-nio Llobera Payeras, Miguel Llabrés Ramis, Pedro Rubert Ramis, Pedro A. Seguí Fè y Vicente Balle Llinás.
Inca a 10 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Bernardo Alzina.—El Secreta-rio, José Siquier.

Núm. 724

D. Juan Alcover y Maspons, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Palma.

Certifico: que la Sala de justicia de esta Audiencia ha dictado el auto que el encabezamiento y parte dispositiva del mismo, es del tenor siguiente:

Número dos.—Palma cuatro de Ene-ro de mil novecientos diez y ocho.—En las diligencias promovidas en nombre de D. Antonio Vives Escudero para preparar interdicto de recobrar la po-sesión del derecho de hacer excavacio-nes en el sitio Puig des Mulins, conoci-do por Cementerio Cartaginés ó Necró-polis Fenicia, de Ibiza; que fueron re-mitidas en virtud de apelación inter-puesta por D. Antonio Vives Escudero del auto que dictó el Juzgado de pri-mera instancia del Partido de Ibiza en veintinueve de Octubre de mil no-vecientos trece por el que se inhibe del conocimiento del asunto a favor de la Administración y mando que á su tiempo seremitan á esta los autos originales.—Se tiene por abandonada la instancia y por firme el auto apela-do, declarándose de cargo de D. An-tonio Vives Escudero las costas de la instancia caducada. Y devuelvan las actuaciones al Juzgado de Ibiza con certificación de la presente res-olución. Lo acordaron y firman los Señores anotados á continuación en Sa-la de justicia de esta Audiencia, de que certifico.—Domingo Divar.—Juan F. Santurio.—Francisco Alcon.—Juan Al-cover, Secretario.

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación á D. Antonio Vives Escudero libro y firmada presen-te certificación en Palma á veintitres de Febrero de mil novecientos diez y ocho.—Juan Alcover.

Núm. 770

D. Ignacio de Lecea y Grijalba, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por el presente edicto y en virtud de lo mandado en providencia de veinte y dos del actual recaída en los autos que por el procedimiento sumario del arti-culo ciento treinta y uno de la Ley Hi-potecaria se siguen á instancia de don Gabriel Mulet y Sans contra D. Ga-briel Pericás y Gomila se saca á públi-ca subasta por término de veinte dias la finca que mas adelante se describirá quedando señalado para el acto de su-basta y remate, que tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado sito calle de San Miguel n.º 86, el día vein-te y seis de Marzo próximo á las doce con sugestión á las condiciones de que se hará mérito.

INMUEBLES

Tierra y casa de planta baja, señala-da ésta con el número veinte, frente al Lazareto, cuartel primero, zona prime-ra, de procedencias del predio Son Sa-bater de cabida de cincuenta metros

cuadrados ó lo que sea, teniendo su in-greso por el confín que dá al mar, me-diante un pasadizo común á la finca que se describe y otras contiguas que va á empalmar á un camino de cuatro palmos ó sea siete decímetros ocho cén-tímetros que conduce á la carretera de Andraitx; linda por su frente con dicho pasadizo, por la derecha entrando con casa de D. Francisco Mateu antes de D.ª Catalina Ripoll, por la izquierda con otra de Miguel Oliver y por el fon-do con tierra de José Ordinas hoy de Pedro Bonnin. En la divisoria de la des-cribita finca con la contigua de Miguel Oliver existe una cisterna común á am-bas fincas. Y el descrito inmueble se halla tasado en diez mil pesetas.

Condiciones de subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, á menos que no sea el acreedor instante ó alguno de los á que se refiere la regla 5.ª del citado artículo, consignar previamente en me-sa del Juzgado, ó en la Caja General de Depósitos de esta Provincia una can-tidad igual por lo menor al diez por ciento de la suma en que ha sido ta-sada la finca y no se admitirá postura que no cubra el importe de la tasación.

2.ª Que los autos y la certificación de gravámenes estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta co-mo bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin desti-narse á su extinción el precio del rema-te.

Palma veinte y cinco de Febrero de mil novecientos diez y ocho.—Ignacio de Lecea.—Ante mí, Sebastián Gazá.

Núm. 757

EDIOTO

En el sumario que se instruye por este Juzgado de Instrucción del Dis-tricto de la Catedral de esta Ciudad sobre estafa de participaciones de los núme-ros 9.974 y 10.255 del sorteo de la Lo-teria celebrado en Madrid el veinte y dos de Diciembre último, queda acorda-do la comparecencia á este dicho Juz-gado de cuantos tuvieren participacio-nes de los referidos números dentro del término de seis dias al objeto de reci-birles declaración en el expresado su-mario.

Y para que tenga efecto lo mandado expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provin-cia, en Palma veinte y tres de Febrero de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario, Sebastián Gazá.

Núm. 771

Juzgado de 1.ª instancia de Inca

CEDULA DE CITACIÓN.—Cumpliendo providencia del día de hoy recaída á solicitud de D. Bartolomé Coll Moragues en los autos preparación de demanda ejecutiva que sigue contra D. Antonio Vidal Vicens y otro en reclamación del importe de un pagaré presentado en autos se cita por tercera y última vez á D. Antonio Vidal Vicens que según ma-nifestación del actor se halla en ignora-do paradero para que comparezca ante este Juzgado el día siete de Marzo pró-ximo á las diez horas al objeto de absolver bajo juramento indecisorio la posición para él formulada y declarada pertinente previéndole que si no com-parece le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho y bajo apercibimiento de ser declarado confeso en el conteni-do de la expresada posición.

Inca 23 de Febrero de 1918.—El Se-cretario, Miguel Sampol.

Núm. 769

D. Angel Escalera y Mexquida, Juez mu-nicipal suplente de la ciudad de Mana-cor, encargado accidentalmente del des-pacho de este Juzgado municipal.

Por el presente edicto hago saber: que por ante este Juzgado municipal,

se ha interpuesto demanda en juicio verbal civil por el procurador D. Anto-nio Jaume y Ribot á nombre de don Miguel Planas Nicolau contra Juan Do-menge y Sastre sus herederos ó causa-habientes de ignorado paradero, sobre reclamación de pensiones de un censo en virtud de cuya demanda se ha dicta-do la siguiente Providencia.—Manacor á veinte y tres de Febrero de mil nove-cientos diez y ocho.—Por presentadas las precedentes papeletas con el poder y escritura pública que se indica en las mismas, convóquese y cítese en legal forma para la celebración del juicio verbal que se interesa á los Sres. adjun-tos en turno y á las partes y para que éste tenga lugar se señala el día siete de Marzo próximo venidero á las diez y para la citación del demandado Juan Domenge y Sastre sus herederos, suce-sores ó causa habientes caso de haber fallecido y de ignorado paradero, publi-quense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y extrados de este Juz-gado con apercibimiento que de no com-parecer les parará el perjuicio que hu-biese lugar en derecho.—Lo mandó y firma el Sr. D. Angel Escalera y Mez-quida Juez municipal suplente en-cargado del despacho de este Juzgado; doy fé.—Angel Escalera.—Lorenzo Bosch.

En su consecuencia y á fin de que la citación acordada en la preinserta pro-videncia tenga efecto expido el presen-te edicto para su publicación en el BO-LETIN OFICIAL de la provincia.

Manacor veinte y tres Febrero de mil novecientos diez y ocho.—Angel Escalera.—Ante mí, Lorenzo Bosch.

Núm. 758

D. Joaquin Reig Alvargonzales, Teniente de Navio de a Armada, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto hago saber que habiendo sido encontrado y extraído del mar un fardo al parecer de goma ó cau-chú deteriorado y de noventa kilos de peso sin marca alguna, se hace público por medio del presente edicto á fin de que los que se consideren dueños del citado fardo puedan por sí ó por medio de apoderado presentarse ante el Señor Comandante de Marina de esta provincia en el término de treinta dias á contar desde su publica-ción en el B. O. de la provincia.

Palma 25 de Febrero 1918.—Joaquin Reig.

Núm. 759

Por el presente edicto hago saber que habiendo sido encontrado y extraído del mar un bidon lleno al pa-recer de alcohol de las dimensiones si-guientes, largo un metro veinte centi-metros, diametro cero setenta y tres centímetros, y con las marcas y nume-ración que se expresan B. 30-154-401-86'9 48, 096 y por el patron Bartolomé Morey Calafat, se hace público por medio del presente edicto a fin de que los que se consideren dueños del citado bidon puedan por sí ó por medio de apoderado presentarse ante el Co-mandante de Marina de esta provincia en el término de treinta dias á contar desde su publicación en el B. O. de la provincia.

Palma 26 de Febrero de 1918.—Joa-quin Reig.

Núm. 760

Por el presente edicto hago saber que habiendo sido encontrado y extraído del mar un bocoy lleno al parecer de vino á unas dos millas del Faro de Capdepera por el Patron Gerónimo Al-cina con las marcas A. T. 52 y B. M. 144, se hace público por medio del presente edicto á fin de que los que se consideren dueños del citado bocoy puedan por sí ó por medio de apodera-do presentarse ante el Señor Coman-dante de Marina de esta provincia en el término de treinta dias á contar desde su publicación en el B. O. de la provincia.

Palma 25 de Febrero 1918.—Joaquin Reig.

Núm. 746

REQUISITORIAS

Palmer Alemany José, hijo de Anto-nio y de Magdalena, natural de An-draitx, Ayuntamiento de id., provincia de las Baleares, estado soltero, profe-sión dependiente, de veinte y dos años de edad, estatura un metro seicientos cincuenta milímetros, sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en el predio Ca'n Ramón de S'Arracó del pueblo de Andraitx (Mallorca), proce-sado por haber faltado á la incorpora-ción á filas para el 1.º de Diciembre úl-timo; comparecerá en término de trein-ta dias ante el primer Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infatería Palma número sesenta y uno D. Anto-nio Vicens Moll residente en la calle Reina Maria Cristina número ocho de esta Ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.
Palma 23 de Febrero de 1918.—El primer Teniente Juez Instructor, Anto-nio Vicens.

Núm. 767

Mascaró Cirer Martín, hijo de Pedro y de Catalina, natural de La Puebla, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, vecindado según noticias en Argelia, de estado y oficio se ignora, de veinte y un años de edad, sin más señas personales ni particulares, pro-cesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá en el término de se-senta dias ante el Primer Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Inca número sesenta y dos D. Bernar-dino Font Puig residente en la Plaza de Inca; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Inca 22 de Febrero de 1918.—El pri-mer Teniente Juez Instructor, Bernar-dino Font.

Núm. 763

D. Antonio Vich Cladera, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Sineu

Hago saber que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Derechos Reales pertene-ciente al año 1917 de esta población, he dictado la siguiente:

«Providencia: De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la instruc-ción de 26 de Abril de 1900, declaro in-cursos en el 2.º grado de apremio y re-cargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyen-tes incluidos en la anterior relación. Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satis-facer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmedia-tamente al embargo de todos sus bienes señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedi-rán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del em-bargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la ante-rior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha po-dido indagarse, se les notifica por me-dio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acor-dar su inserción en el «BOLETIN OFI-CIAL» de la provincia y en la «Gaceta de Madrid», según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 á saber:

Nombres de los contribuyentes

Nombres de los contribuyentes	Pésotas
Nadal Estelrich Molinas.	2'04
Miguel Gayá Matas.	1'97

En Sineu á 22 de Febrero de 1918.—El Recaudador, Antonio Vich —Visto Buenc.—El Arrendatario, B. M. r.

PALMA.—ESCURLA TIPOGRÁFICA

INDICE correspondiente al mes de Febrero de 1918

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

- Parte diario oficial.
- Exposición y R. D. disponiendo se proceda inmediatamente a la revisión de los precios reguladores señalados a las substancias alimenticias y primeras materias por las Juntas provinciales de Subsistencias, las cuales remitirán a la Comisaría general de Abastecimientos cuantos antecedentes tuvieren en cuenta para adoptar la medida en cuestión; que una vez que la referida Comisaría haya realizado el conveniente estudio, eleve al Gobierno la oportuna propuesta de aprobación, modificación o anulación de los referidos acuerdos, y que en lo sucesivo, cuando las mencionadas Juntas fijen precios reguladores a determinados mantenimientos ó materias primas, pidan autorización a la repetida Comisaría general de Abastecimientos. 7978
- La Comisaría general de Abastecimientos publica circular disponiendo se proceda de nuevo a formar una estadística de algodón, con arreglo a las prevenciones que se publican. 7979
- Real orden ampliando por esta sola vez, y por cinco días, cada uno de los plazos señalados en el Real decreto de 23 de Julio de 1917, relativo a la formación del nuevo Censo, hasta llegar al de remisión en 1.º de Abril próximo de las últimas listas para su impresión, la cual deberá quedar terminada antes del 31 de Mayo siguiente. 7980
- La Comisaría general de Abastecimientos publica circular disponiendo se abra en los Gobiernos civiles una información por el plazo de ocho días, con objeto de que puedan acudir a la misma, tanto productores como consumidores, exponiendo lo que estimen conveniente respecto al precio a que deben ser tasadas las substancias alimenticias y primeras materias. 7980
- La misma publica circular disponiendo se dé la mayor publicidad a la Real orden y Memorandum que se insertan, relativos al carbón disponible en Inglaterra para exportar a países neutrales. 7981

MINISTERIO DE ESTADO

- La Subsecretaría de la Sección de Política anuncia que el Embajador de España en Washington ha teleografiado que a partir del corriente mes se pondrán en vigor las que le han sido comunicadas por el Ward Trade Board. 7974
- La misma anuncia que el Gobierno japonés ha publicado un Reglamento relativo a la entrada de extranjeros en el Japón. 7976
- La misma anuncia que el Gobierno alemán ha declarado contrabando de guerra absoluto el papel y cartón de cualquier clase y forma, así como sus residuos, la pasta de madera y la celulosa. 7982

MINISTERIO DE LA GUERRA

- La Junta Clasificadora de aspirantes a destinos civiles publica relación de destinos vacantes en esta provincia. 7976

MINISTERIO DE HACIENDA

- Exposición y R. D. relativo a los sustitutos de la gasolina. 7975
- Real decreto declarando obligato-

rio el seguro de guerra de las tripulaciones. 7981

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Real orden circular a los Gobernadores civiles, trasladando una Real orden del Ministerio de la Guerra en la que se interesa que por el personal de este Ministerio se faciliten las gestiones y trabajos de las Juntas nombradas para proponer terrenos para campos regionales de maniobras y para campos de tiro é instrucción de las guarniciones. 7975
- Otra id. disponiendo que los Gobernadores civiles faciliten al personal que designe el Ministerio de Hacienda ó las Delegaciones de Hacienda de las provincias respectivas las declaraciones que han de rendir a la Comisaría General de Abastecimientos, según el artículo 4.º del Real decreto de 21 de Diciembre de 1917. 7976
- Circular a los Gobernadores civiles dando instrucciones que deben tener en cuenta, cumplir y hacer cumplir, en las próximas elecciones. 7982
- La Dirección general de Seguridad anuncia concurso, por tiempo ilimitado, para la provisión, mediante examen, de las plazas de Aspirantes y Guardias segundos del Cuerpo de Seguridad, en las provincias donde existan vacantes. 7985

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

- Real orden nombrando, en virtud de oposición, Catedrático número de Lengua francesa del Instituto de Mahón a Don Miguel Gomez Fernandez. 7976
- La Subsecretaría anuncia a concurso de traslado la provisión de la plaza de profesor de Caligrafía vacante en el Instituto de Mahón. 7976

MINISTERIO DE FOMENTO

- La Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo anuncia que el Gobierno inglés ha establecido procedimientos para facilitar la importación en España de los productos y primeras materias necesarios en nuestro país procedentes de la Gran Bretaña. 7976
- Real orden creando una Junta revisora para interesar el cumplimiento y hacer efectivas las disposiciones vigentes sobre precios, ventas y exportaciones de los materiales de construcción y fijar los que les correspondan en la actualidad. 7978
- Real decreto aprobando el plan de reparación de carreteras en situación de poderse subastar durante el año actual. 7982

Gobierno Civil

- Hace público que por ministerio de la Ley la Intervención de Hacienda de esta provincia ha decretado la caducidad de varias concesiones mineras que relaciones, y declarar francos y registrales los terrenos que comprendian. 7974
- Publica los nombres de los individuos que han presentado solicitudes de Registro de pertenencias de mineral lignito en parajes de los términos municipales que relaciona.- 7974 y 7976 al 7985
- Hace público haber resuelto ser necesaria la ocupación de los terrenos que menciona del término municipal de Mercadal

con la construcción de la carretera de la de Mahón a Ciudadela a la de Fornells a San Cristobal. 7975

Publica notas de Subsistencias llegadas en los vapores correos - 7975 al 7985

Traslada un escrito del Excelentísimo Sr. Capitan General de estas Islas, en el que manifiesta haber nombrado para que ejerzan el cargo de Delegados militares a los oficiales que cita. 7977

Id. una R. O. del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en la que dispone que los Administradores de Correos publiquen en el B. O. ocho días antes del señalado para las elecciones, nota de las Estafetas ó Carterías habilitadas para recibirse y certificarse los pliegos electorales (Dia 13). Ext.º

Publica circular haciendo público haber sido nombrado interinamente Subdelegado de Farmacia del distrito de la Catedral D. José Jaime Servera por renuncia de D. José Rover. 7981

Id. otra id. anunciando convocatoria para proveer la antedicha plaza por concurso dentro el plazo de veinte días. 7981

Traslada un telegrama del Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación adelantando el R. D. relativo a la publicación de las listas formadas a tenor del art. 25 de la Ley electoral de Senadores. 7982

Hace público que habiendo quedado rescindida la contrata de acopios de la carretera de Palma a Estalenchs, ordena a los Sres. Alcaldes de Esporlas, Estalenchs, Baniabufar y Estalenchs manifiesten si tienen que hacer ninguna reclamación contra el contratista don Francisco Niell Perelló. 7983

Traslada una circular de la Dirección General de Cría Caballar y Remonta señalando la distribución de caballos sementales para la proxima temporada de cubrición por lo que respecta a esta provincia. 7983

Publica unos acuerdos del Tribunal de actas protestadas que habrá de dictaminar en las de las próximas elecciones de Diputados a Cortes. 7983

Hace público haber señalado el Salón de Sesiones de la Excelentísima Diputación provincial para celebrar la Junta general para nombramiento de Senadores. 7984

Manifiesta que renunciados por los interesados varios registros de mineral lignito que relaciona ha decretado la cancelación y feneamiento de sus respectivos expedientes. 7985

JUNTA PROVINCIAL

de Subsistencias

- El Sr. Presidente publica circular ordenando a los Sres. Fabricantes que deseen exportar aceite de orujo presenten relación jurada de las existencias y los Sres. Industriales que necesiten ser surtidos de dicho aceite presenten relación de la cantidad mensual que consumen. 6974
- El mismo traslada un telegrama del Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos reclamando relaciones juradas prevenidas R. D. 21 Diciembre último, lo cual notifica a los Sres. Alcaldes morosos en el cumplimiento del servicio de referencia y que desde la fecha quedan incursos en la

multa de 25 pts. diarias, hasta tanto llenen el repetido servicio. 7975

El mismo previene a los antedichos Sres. Alcaldes morosos en el repetido servicio que desde esta fecha están incursos en la multa de cincuenta pesetas, por cada día que pase sin remitir dichas relaciones juradas. (Dia 18). Ext.º

DIPUTACION PROVINCIAL

- Anuncia haber acordado nombrar a D. José Sampol Vidal para desempeñar la plaza de Profesor de número del Hospital provincial correspondiente a la Sección de Medicina. 7974
- Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró el día 4 de Diciembre de 1917. 7977
- Id. la distribución de fondos propuesta por la Contaduría para el corriente mes. 7978
- Id. circular poniendo en conocimiento de los Ayuntamientos que la Diputación al formar los presupuestos ha consignado como uno de sus ingresos la suscripción al «Boletín Oficial», su importe 450 pesetas trimestre. 7985

COMISION PROVINCIAL

- Publica el pliego de condiciones para la subasta de las obras de alfilería en la Casa de Misericordia para la separación de asilados. 7975
- Hace público que abierto el día 31 de Enero próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó contener la cantidad de 809'20 pts. depositadas durante dicho mes. 7979

COMISION MIXTA

de reclutamiento de Baleares

- Publica circular reclamando de los Sres. Alcaldes tres estados, uno de existencia en filas de mozos comprendidos en el alistamiento del corriente año, otro de hermanos de mozos que están sirviendo y otro de hermanos de id. a quienes se concedió la excepción del párrafo 10.º art. 89 de la Ley. 7983
- Otra id. encareciendo a los Señores Alcaldes, Concejales y Secretarios el cumplimiento de las instrucciones que en ella se dictan para el juicio de exenciones de los antedichos mozos y los de los tres reemplazos anteriores. 7983

JUNTAS PROVINCIALES

del Censo Electoral

- El Presidente de la Sección de Mallorca traslada una circular de la Junta Central de 25 de Enero próximo pasado y reproduce un acuerdo y otras circulares en cumplimiento de lo ordenado en dicha circular. 7975
- El id. de la Sección de Menorca publica relación de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes que han de constituir las mesas electorales en las próximas elecciones de Diputados a Cortes. 7980
- El id. de la id. de Ibiza publica lo mismo. 7981
- El id. de la id. de Mallorca publica los nombres de los que han sido elegidos Diputados a Cortes por el distrito de Palma de conformidad con lo prevenido en el art. 29 de la Ley electoral vigente. 7981

JUNTA DE PROTECCION
á la infancia y represión de la mendicidad

Publica la cuenta de ingresos y gastos correspondiente al 4.º trimestre del año 1917. 7977

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Anuncia que ascendido á capataz el caminero Bartolomé Oliver Pociu ha sido trasladado á la carretera de Artá á Inca, con residencia en Inca. 7977

INSPECCION PROVINCIAL
de Sanidad

Publica circular encareciendo á los Sres. Alcaldes le remitan el número de reclutas que deben ser vacunados el primer domingo de Marzo próximo, para hacer el pedido de vacuna y recuerda otras obligaciones á dichos Sres. Alcaldes y Médicos libres. 7977

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia terceras subastas de aprovechamientos forestales de los montes que relaciona. 7975

Publica las disposiciones dictadas por la Inspección general de Hacienda para evitar perjuicios y penalidades á los que sin estar matriculados se dedican á la compraventa de substancias comprendidas en el R. D. de 21 de Diciembre del año último. 7982

Participa á D. Francisco Niell Perelló haberse declarado rescindida su contrata de acopios para conservación de la carretera de Palma á Estallenchs con pérdida de la fianza que tenía constituida. 7984

Anuncia el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. 7985

INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia que venciendo en 1.º de Abril de 1918 el cupón n.º 66 de los títulos del 4 por 100 interior, un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, el cupón n.º 35 de los títulos del 4 por 100 amortizable emitidos en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908, y el cupón número 107 de la deuda al 4 por 100 exterior, desde el día 1.º de Marzo próximo se recibirán dichos cupones é inscripciones que para su pago se hallen domiciliados en esta provincia. 7977

ADMON. DE CONTRIBUCIONES

Notifica á la Sociedad «Cupon Positivo» haber acordado la Dirección General de Contribuciones declararla no sujeta al pago de utilidades por la del año 1917. 7976

Idem á la Sociedad «Cristalera Mallorquina» haber elevado á definitiva la antedicha Dirección la liquidación provisional importante 472'80 pesetas correspondiente al año 1917. 7976

Previene á los Sres. Alcaldes la obligación que tienen de formar los respectivos Registros fiscales de Edificios y Solares en el plazo de 4 años, empezando á contar desde 1.º de Enero del año actual. 7977

Publica relación de los Sres. Médicos-Cirujanos que han obtenido patente para poder ejercer su profesión en los pueblos que se expresan de esta provincia. 7978

ADMINISTRACION
de Propiedades é Impuestos

Requiere á los Ayuntamientos para que ingresen la parte de los cupos del impuesto de con-

sumos correspondiente al corriente primer trimestre. 7976

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia de primer grado de apremio contra Don Ant.º Cirer Arrom tercer poseedor de unas fincas del término de Sansellas. 7983

COMISION DE EVALUACION

y repartimiento de la Contribución Territorial de Palma

Anuncia que el repartimiento de la Contribución Territorial de la Zona de Ensanche queda de manifiesto al público á efectos de reclamación. 7879

ADMINISTRACION ESPECIAL

de rentas arrendadas

Anuncia subasta para el día 25 del actual de un falucho y perrechos aprehendidos con tabaco de contrabando. 7981

ADMON. PRINCIPAL DE ADUANAS

Anuncia subasta para el día 14 del actual de dos cajas conteniendo dos latas con 48 kilos gasolina. 7978

ADMON. DE ADUANAS DE SOLLER

Anuncia que necesitando adquirir en arrendamiento un local para Oficinas, invita á los dueños de fincas que quieran tomar parte en el concurso abierto por término de treinta días. 7983

INSTITUTO GEOGRAFICO
y Estadístico

El Jefe de Estadística publica los datos de movimiento natural de la población en esta provincia durante el mes de Diciembre último. 7979

INSPECCION PROVINCIAL

de higiene pecuaria

Publica estado de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Enero próximo pasado. 7982

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

Los Ayuntamientos de Ciudadela, Son Servera, San José, Santa Eulalia del Rio, Petra, La Puebla, San Lorenzo de Dezcadazar y Sineu, citan á mozos del actualreemplazo para que asistan á los actos cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados.—7974 y 7976

Los de Estallenchs, María de la Salud, Artá, Alcudia, Muro, Santafy, Campos del Puerto, Petra, Villa-Carlos, Mahón, Mercadal, Capdepera, Pollensa, Binisalem, Alaró, Sóller, Valldemosa, Palma, Campanet, San Luis, Alayor, Ferrerías, Escorca, Manacor, Porreras, Calviá, San Antonio Abad, Bañalbufar, Luchmayor, San Lorenzo de Dezcadazar, Montuiri, Santa María, Santa Eugenia, San Juan Bautista, Ciudadela, La Puebla, Selva, Lloseta, Ibiza, Llubi, Sansellas, Establiments, Sineu, Marratxi, Esporlas, Son Servera, Fornalutx, Felanitx, Andraitx, Santa Margarita, Bugar, Buñola, Paigpuñent, Villafranca de Bonany é Inca, publican la lista definitiva de Concejales y Contribuyentes con derecho á la elección de Compromisarios para Senadores.—7974 y 7979 al 7985

El de Mahón anuncia tener expuesto al público el presupuesto extraordinario para el corriente año. 7974

Los de Sóler y Valldemosa publica notas de gastos causados en obras realizadas por administración.—7974 y 7976

El de Mahón anuncia subasta para la construcción de cinco casetas carnicerías en el Mercado del Carmen. 7976

El de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del mes de Enero próximo pasado y anteriores. 7977

Los de Andraitx y Santa María anuncian tener expuesto al público el padrón de cédulas personales formado para el año en curso.—7977 y 7978

El de Mahón publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Enero próximo pasado. 7977

Los de Felanitx, San José, Muro, Santa Eugenia, Porreras y Costitx, anuncian tener expuestos al público varios de sus respectivos repartos formados para el corriente año 1918.—7977, 7984 y 7985

El de Sansellas id. id. el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el id. id. 7977

Los de Muro y Llubi conceden un nuevo plazo para el pago de la cuota del reparto sustitutivo del de consumos del año 1917.—7977 y 7984

El de Palma anuncia haber aprobado el pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta de la recaudación y aprovechamiento de los arbitrios establecidos en el Matadero. 7978

El mismo hace público haber acordado declarar exceptuados de derechos los permisos para blanqueos y reparaciones de pequeñas faltas de enucido que se soliciten hasta fin del corriente mes. 7979

El de Mahón anuncia los días que ha acordado celebrar sus sesiones ordinarias. 7979

Los de Artá, Luchmayor y Santa María, citan á mozos del actualreemplazo para que comparezcan á los actos sorteo y clasificación y declaración de soldados.—7979, 7982 y 7984

Los de Palma, Campos del Puerto, Formentera, Petra, Fornalutx, Manacor, Ciudadela, Valldemosa, Andraitx, Mercadal y Santa Margarita, publican listas de los contribuyentes que asociados á los señores Concejales han de formar la Junta Municipal durante el presente año.—7981, 7982 y 7984

La Alcaldía de Palma hace público á sus efectos haber solicitado permiso D. Guillermo Ferrer para instalar dos hornos en la calle de Uetam del Ensanche destinados á la fabricación de carbon vegetal. 7981

El Ayuntamiento de id. publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre del año 1917. 7982

El de Mahón anuncia segunda subasta para el arriendo del arbitrio establecido sobre el ganado que se degüelle en el Matadero durante el corriente año. 7982

El de Sóller anuncia haber acordado someter á una información pública unas peticiones para instalación de Electromotores. 7982

El de Ciudadela hace público á sus efectos haber solicitado permiso Don Jaime Anglada Moil para instalar un motor eléctrico en la casa n.º 20 de la calle de Alfonso XIII. 7982

El de Mahón publica la distribución de fondos para satisfacer

las obligaciones del corriente mes. 7982

El de Valldemosa anuncia los días que ha acordado celebrar sus sesiones ordinarias. 7982

Los de Binisalem, La Puebla, Ferrerías, Pollensa, Escorca y Campos de Puerto, anuncian tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1917.—7982 y 7984

Los de Villafranca de Bonany, Llubi y Alcudia anuncian tener expuestas al público las relaciones de utilidades para cubrir el déficit del presupuesto del actual ejercicio.—7982, 7984 y 7985

Los de Montuiri y Esporlas invitan á todos los vecinos para que presenten declaraciones de las utilidades que de cualquier procedencia posean. 7982

El de Andraitx anuncia que el plano proyecto de continuación de la alineación y rasante de un camino de S'Arracó queda de manifiesto al público á efectos de reclamación. 7982

El de Establiments anuncia que el padrón de vecinos queda de manifiesto al id. á sus efectos. 7972

El de Escorca anuncia que el padrón de prestación personal queda igualmente de manifiesto al id. á sus id. 7982

El de Palma publica el pliego de condiciones para subastar el arriendo para durante un año, de la recaudación y aprovechamiento de los arbitrios establecidos en el Matadero. 7983

El de Felanitx publica los números de las trece obligaciones del Empréstito Municipal que por sorteo corresponden ser amortizadas el 1.º de Marzo próximo y anuncia el pago de los intereses de dicho Empréstito. 7984

El de Palma hace público que la subasta de los arbitrios «Matadero» tendrá lugar el día 5 de Abril y no el día 5 de Marzo como dice la primera condición del pliego publicado en el «Boletín Oficial» n.º 7983. 7985

El de Binisalem anuncia segundo concurso para la adquisición en arrendamiento de una casa para alojamiento de la Guardia Civil. 7985

JUNTAS MUNICIPALES
del Censo electoral

El Presidente de la de Santa Eulalia de Rio anuncia como ha quedado constituida la que ha de actuar durante los años 1918 y 1919. 7982

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica relación de aspirantes á los cargos de Justicia Municipal que se mencionan. 7978

Id. lista de las personas que en la jurisdicción de esta Audiencia pueden ser habilitadas para hacer constar la existencia de hechos que puedan influir en la pureza del sufragio durante el día en que se verifique la próxima elección de Diputados á Cortes. 7980

Cita á los herederos ó causa-habientes de D. Juan Pons Alcina para que se personen en autos. 7981

Publica el fallo de una sentencia dictada el día seis del actual, confirmando la apejada por D. Antonio Amat Abadia é imponiéndole las costas de segunda instancia y ordenando su notificación á D.ª Maria Isabel Sbert Ribera. 7981

Id. relación de las causas custodiadas en el Archivo que han sido declaradas inútiles por la Junta de espurgo. 7982

Id. un auto dictado el día veinte del corriente mes ordenando su notificación á D.^a Lucrecia Fementa Capó y D.^a Maria Josefa Roca Mercé. 7984

Id. otra id. dictado el día cuatro de Enero próximo pasado ordenando sea notificado á don Antonio Vives Escudero. 7985

JUZGADOS

de primera Instancia é Instrucción

El de Manacor publica tercer edicto ineresando la devolución de la fianza que para ejercer el cargo de Registrador de la propiedad constituyó en su día D. Antonio Alvarez Novoa. 7974

El de Mahón cita á Margarita Ferriol para ser oída en méritos del sumario que se le instruye sobre corrupción de menores. 7974

El de la Catedral cita llama y emplaza á Miguel Tugores Alemany procesado en causa sobre contrabando de tabaco. 7976

El del distrito del Sur de la ciudad de Barcelona saca á pública subasta unos bienes propiedad de D.^a Carmen Marín Lopez. 7976

El de la Lonja por medio de cédula cita para prestar declaración en el sumario sobre hurto y daños en el taller de fundición de los Sres. Vadell y Ripoll á los testigos Antonio Romaguera, Antonio Cañellas y Juan Estarellas. 7976

El mismo por medio de id. emplaza á los hermanos Jaime, Antonio y Francisco Fuster Segura y Antonio Fuster Cfre para contestar á una demanda de pobreza. 7977

El de la Catedral por medio de id. cita para prestar declaración en causa sobre contrabando de tabaco al carabiniere aprehensor Eduardo Vara Rodríguez. 7977

El de la Lonja cita llama y emplaza á Catalina Mascaró para notificarle el auto de procesamiento. 7978

El de Inca cita á todos los acreedores del quebrado D. Pedro Borrás Far para que concurren á la Junta que ha de celebrarse el día 27 del actual. 7979

El de la Catedral por medio de cédula cita á los dueños de unos carros y sacos que fueron robados por José Juan Tur. 7979

El de Inca por medio de id. cita por segunda vez á D. Antonio Vidal Vicens para el día 21 del actual. 7979

El mismo emplaza á los herederos desconocidos de Angela Moyá Ferrer para que comparezcan en unos autos en el término de cinco dias. 7981

El de Manacor por medio de cédula cita por tercera y última vez á Bárbara Mas Ginard para el día 25 del actual. 7981

El mismo saca por segunda vez á pública subasta unas fincas embargadas á Coloma Orpi Caldentey. 7982

El de la Catedral por medio de cédula cita á Bartolomé Alorda Falou para declarar en la causa que se sigue contra Maria Ramón Beltran por varias estafas. 7982

El mismo saca á pública subasta las participaciones de unos bienes que relaciona embargadas á Don Juan Ordinas Cruellas. 7983

El de Inca emplaza á los herederos desconocidos de José Quetglas Exposito ó á éste para contestar á una demanda dentro el término de nueve dias. 7983

El de la Lonja por medio de cédula cita á los herederos de Luisa Font Campomar para prestar declaración en un sumario. 7983

El de Inca notifica el fallo de una sentencia á Antonio Torrens Esteva litigante rebelde. 7984

El de la Catedral por medio de cédula hace una notificación á Jaime Serra Ordinas ausente en ignorado paradero. 7984

El mismo saca á pública subasta una finca embargada á don Gabriel Pericás Gomila. 7985

El mismo por medio de cédula cita para recibirles declaración á cuantos tuvieron participaciones de los números 9974 y 10255 del sorteo celebrado en Madrid el 22 Diciembre último. 7985

El de Inca por medio de id. cita por tercera y última vez á don Antonio Vidal Vicens para el día siete de Marzo próximo. 7985

JUZGADOS MUNICIPALES

El de la Lonja saca á pública subasta, una finca perteneciente á Juan Llabrés Amengual. 7976

El mismo cita á D. Miguel Martorell apodado Mandan de Montuiri ó sus herederos para celebrar un juicio verbal promovido en nombre de la Priora del Convento de Santa Magdalena de Palma. 7976

El de Sansellas anuncia subasta de una finca embargada a Maria Oliver Cirer, sus herederos ó causa habientes. 7976

El de Pollensa anuncia otra id. de dos piezas de tierra y una casa y corral propiedad del heredero ó sucesor del difunto Jeronimo Cerdá Amengual. 7976

El de Manacor cita á las personas desconocidas que se crean con derecho á un camino sendero que atraviesa una finca que describe. 7976

El de Pollensa anuncia pública subasta de unas fincas propias de los herederos ó sucesores del difunto Jaime Rotger Cánaves. 7978

El mismo anuncia otra id. de otras fincas propiedad del heredero ó sucesor de la difunta Juana Ana Amengual Cánaves. 7979

El de Manacor cita para un juicio verbal á José Picó Forteza ó sus herederos á instancia de D. Agustín Cortés Picó. 7980

El de Felanitx cita para otro id. id. á Francisco Salom Adrover á instancia de Gabriel Barceló Prohens. 7980

El de Ibiza cita á Antonio Portas Mari para el día 22 del corriente mes. 7981

El de Lluchmayor saca á pública subasta una pieza de tierra y un censo embargado á Juan Juliá Puig. 7981

El de Ibiza cita por segunda vez á Antonio Portas Mari para el día 4 de Marzo próximo. 7984

El de Manacor cita para la celebración de un juicio verbal á Juan Domenge Sastre ó sus herederos á nombre de D. Miguel Planas Nicolau. 7985

TRIBUNALES MUNICIPALES

El del distrito de la Lonja notifica el fallo de una sentencia á los demandados D Sebastián Sueca Company sus herederos ó sucesores. 7979

El de la villa de Valldemosa publica el fallo de otra id. por el que se condena á Rafael Florit Miralles á la pena de cinco dias de arresto con imposición de costas. 7980

El de la ciudad de Inca notifica el fallo de otra id. á los acusa-

dos en un juicio de faltas Jaime Mestre Sastre y Juan Solivellas Perelló de paradero ignorado. 7980

El de la ciudad de Manacor notifica el fallo de otra id. á Lorenzo Llull Amer sus herederos ó causa-habientes de ignorado paradero. 7981

El de la villa de Muro notifica el fallo de otra id. al demandado Miguel Tortell Salamanca declarado en rebeldia. 7982

El de la ciudad de Manacor notifica el fallo de otra id. á las personas que se crean con derecho á la servidumbre de paso de un camino que atraviesa el Predio Son Oladera. 7983

SUBASTAS

En el despacho del Notario de Inca D. Jaime Vidal tendrá lugar el día 14 del que cursa la subasta de una casa sita en la Plaza de la Virgen n.º 1, á requerimiento de D. Juan Roselló Mayol. 7976

En el id. del id. de Palma D. Mateo Jaume se celebrará el día 16 del id. segunda subasta de la finca Se Veleta del término municipal de Binisalem. 7978

AYUDANTIAS DE MARINA

La del distrito de Alcudia llama á las personas que se crean con derecho á una «tosa» extraída del mar en aguas de Pollensa. 7974

El de la comandancia de marina de Ibiza llama á las id. que se crean dueñas de un envase de tierra conteniendo alcohol encontrado cerca el Faro de Formentera. 7982

COMAND.ª DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncia pública subasta para la venta de las escopetas ocupados á infractores de la Ley de caza. 7982

COMISARIAS DE GUERRA

El Jefe Administrativo del Hospital Militar de Mahón anuncia se admitirán proposiciones para la adquisición de articulos que relaciona. 7979

El Jefe de Transportes de la misma anuncia lo mismo. 7979

El Jefe administrativo del Hospital Militar de Palma anuncia lo mismo. 7979

PARQUES DE INTENDENCIA

El Jefe del Parque de la plaza de Palma anuncia concurso para la adquisición de los articulos que relaciona. 7979

El idem del Parque de la Plaza de Mahón anuncia lo mismo. 7979

REQUISITORIAS

El Juez instructor de la comandancia de marina de esta provincia D. Joaquin Reig, llama á las personas que se consideran dueños de varios bocoyes llenos unos al parecer de vino y otros vacíos y un bidon de hierro con alcohol, extraídos del mar.—7974, 7976, 7982, 7984 y 7995

El mismo cita á los dueños y tripulantes de un falucho apresado con tabaco de contrabando en el sitio denominado «Descargadero Viejo» de Lluchmayor. 7974

El de la id. de id. de Cartagena D. Antonio Cal, cita á Juan Mezquida Ferrer, natural de Santañy, procesado por el delito de contrabando. 7974

El del regimiento infanteria de Palma D. Emilio Canals, cita al recluta no incorporado Mi-

guel Rullan Jaume, natural de Santa Maria. 7974

El del mismo regimiento D. Andrés Alós cita al id. Gabriel Tugores Ferrá, natural de Palma. 7974

El del mismo id. D. Juan Jaume cita al idem Jaime Bennasar Bennasar, natural de Buger. 7974

El de la comandancia de marina de esta provincia D. Joaquin Reig, llama á los que consideren dueños de una lancha encontrada en el sitio denominado «Varadero de Moreno». 7976

El mismo cita á Juan Bosch Terrasa natural de Palma, procesado por el delito de contrabando de tabaco. 7980

El del regimiento infanteria de Palma D. Antonio Mas cita á los reclutas Jaime Mari Palmer y Rafael Terrasa Reus, naturales de Palma. 7980

El del mismo regimiento D. Felipe Comom cita al id. Ramon de Peñafort Adrover, natural de Felanitx. 7980

El del mismo id. D. Andrés Alós cita al id. Antonio Alomar Martorell, natural de Llubi. 7982

El del mismo id. D. Vicente Calafell cita al id. Jorge Ferrer Amer, natural de Manacor. 7982

El del id. id. Inca D. Sebastián Sabater cita al id. Jaime Prats Quetglas, natural de Inca. 7982

El del batallon cazadores de Ibiza D. José Juan cita al id. Antonio Tur Tur, natural de San Juan Bautista. 7982

El de la comandancia de marina de id. D. José Miralles cita á cuatro marineros a quienes se instruye causa por no haberse presentado á recoger su «Cartilla Naval». 7982

El de la id. id. de Barcelona don Antonio M.ª Villalon cita al individuo Antonio Ferrer Tur (a) Grabat, natural de Ibiza para practicar una diligencia. 7984

El del regimiento infanteria Inca D. Ignacio Seguí cita al recluta José Dois Pujadas, natural de Binisalem. 7984

El del mismo regimiento D. Victor Flores cita al id. Juan Martorell Llobera, natural de Alcudia. 7984

El del id. id. Palma D. Jaime Serra cita al id. José Forteza Forteza, natural de Villafranca. 7984

El del mismo regimiento D. Antonio Bauzá cita á los id. Antonio Planas Bernat, natural de Grenoble (Francia) y Enrique Suau Garcias, natural de Lluchmayor. 7984

El de comandancia de marina de Cádiz D. Manuel Bartarache, cita á los marineros Jaime Riera Tur y José Costa Ferrer, procesados por deserción de buque mercante. 7984

El de la id. de artilleria de Mallorca D. Justo Navarro, cita al recluta Antonio Carbonell Vallori, natural de Sansellas. 7984

El de la misma comandancia don Manuel Luciano, cita al id. José Cánaves Lliteras, natural de Pollensa. 7984

El de la comandancia de marina de esta provincia D. Joaquin Reig, llama á las personas que se consideran dueños de un fardo al parecer de goma y un bidon lleno al parecer de alcohol extraído del mar. 7985

El del regimiento infanteria Palma D. Antonio Vicens, cita al recluta José Palmer Alemany, natural de Andraitx. 7985

El del id. id. Inca D. Bernardino Font, cita al id. Martin Mascaró Cirer, natural de La Puebla. 7985

4
COLEGIO DE CORREDORES
de Comercio de Palma

Publica la lista de Corredores Colegiados en ejercicio en esta plaza, con los cargos que desempeñan. 7979

RECAUDADORES DE IMPUESTOS

El del arbitrio sobre circulación de automóviles anuncia se halla expuesto al público el padron de dicho arbitrio á efectos de reclamación. 7975

RECAUDADORES EJECUTIVOS
de Contribuciones é Impuestos

El de la 1.ª zona de Palma dicta providencia de 2.º grado de apremio contra deudores por multa de tabacos.—7974 y 7981

El mismo dicta igual providencia contra morosos en el pago de derechos reales. 7877

El de la 2.ª zona de id. requiere al deudor D. Bartolomé Canals Aulet le entregue los titulos de propiedad de una finca que se le tiene embargada. 7977

El de la 1.ª zona de id. dicta providencia de 2.º grado de apremio contra morosos en el pago de la contribución urbana. 7978

El de las zonas de Inca y Manacor requiere á D. Francisco Sacarés Fornés solvente los descubiertos de una finca rústica que posee en la villa de Muro. 7978

El de la 1.ª zona de Palma requiere á unos deudores que relaciona presenten los titulos de propiedad de una finca que se les tiene embargada. 7979

El mismo anuncia subasta de una finca embargada á D. Federico, Jeronima y Amada Mañan Sampol. 7980

El de la zona de Manacor dicta providencia de 2.º grado de apremio contra morosos que relaciona en el pago de la contribución territorial de todo el año 1917. 7984

El del pueblo de Sineu dicta igual providencia contra dos contribuyentes morosos en el pago de derechos reales. 7985

BANCO DE FELANITX
Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 17 del corriente mes. 7977

COMPANIA de los FERROCARRILES
de Mallorca

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 19 del mes en curso. 7977

Id. de nuevo á los antedichos Sres. Accionistas para el día 28 del id. en id. 7981

FERROCARRIL DE SOLLER

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 17 del corriente mes. 7977

CAJA DE AHORROS

y monte piedad de Baleares

Anuncia pública subasta para enajenar las garantías de los prestamos vencidos en los meses de Diciembre de 1916 y Enero de 1917. 7978

EL PORVENIR

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 24 del corriente mes. 7979

CREDITO BALEAR

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 3 del próximo mes de Marzo. 7980

Anuncia el extravío de un talon de depósito voluntario de mil pesetas constituido á nombre de D. Miguel Ripoll Sastre y D.ª Antonia Mas Ripoll. 7982

ASOCIACION MUTUA ESPAÑOLA

Convoca á los Asociados á Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 30 de Marzo próximo. 7980

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA